

Hechos y leuandose el mandador de este
por ma. parte de los que queda nombrado el que
después de tubiere manum de los que ya biendo
dos o mas q. tubieren Igual num. de los que
chen lurre ellos dize y a quel a quien le toca
queda por mandador

61

Ordenaron y mandaron que todos los mandados
tengan preua obligad. a haquedra a la Plaza
de la Villa de Domingo de cada semana a las
ocho de la mañana a durubua por tres dias
de la semana dig. y en lo cumplido a los
padres pena de duros mas aplicados por las
días para sus gastos que de Aguas y niños que
igual que toca a los mandadores a las Villas
Campo de Obispo lo mismo en el dize inmedia
to a las hermitas de la misma pena

62

Ordenaron y mandaron que para la Durubua
de las aguas en la forma que se prescribe en la
ordenanza anterior los mandadores lo mismo de
de la Durubua. ajen. de lura y luelmum de
la Rubique de la Durubua y por ella y por
otra en la otra forma de gobernar para los
gos pena de mil mas aplicados por terru
tes sus gastos que de Aguas y niños que

63

Ordenaron y mandaron que ningun mandador
de la Villa de Campo mande a que

